MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

RESOLUCION IM N° 243/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA, CON ID N° 396535, PARA "REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL".-

San Cristóbal, 16 de marzo de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación por Excepción Nº 01/2021 – Con Aviso de Intención de Compra, con ID Nº 396535, para "Reparación de Motoniveladora Municipal" y;

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 12 de marzo del 2021, a las 08:00 horas.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **MUNDO INGENIERIAEN** en razón de haber presentado la oferta económica comparable más baja y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con las mejores condiciones para la contratación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación por Excepción Nº 01/2021 – Con Aviso de Intención de Compra, con ID Nº 396535, para "REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL, al oferente:

- **MUNDO INGENIERIA,** con RUC Nº 4391917-0, del señor Luis Miguel Aguilar Iberbuden, con C.I. Nº 4.391.917, por una oferta económica de **G. 48.900.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones, novecientos mil)

Secretaria General
Tel.: 0981 -

Guido Avel Ayala Criniel
Intendente Municipal

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 240, FF: 30; 0F: 011 "ROYALTIES" y 0F: 01 "RECURSOS PROPIOS" del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2021.-

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General

GUIDO AVEL AYALA CORONEL
Intendente Municipal